



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*DECRETO 47/2013, de 9 de abril, por el que se modifican el Decreto 206/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica, las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Administración Pública y el Decreto 73/2012, de 4 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura. (2013040053)*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 206/2011, de 5 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública, que fue modificado por Decreto 129/2012, de 6 de julio, como consecuencia de la redistribución de competencias operada a través del Decreto de Presidente 12/2012, de 5 de julio, por el que se modifican el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio y el Decreto del Presidente 16/2011, de 8 de julio, que afronta esta modificación para atribuir las competencias que ostentaba la Vicepresidencia y Portavocía en materia de radio-difusión y televisión, a la Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de la Consejería de Administración Pública que pasa a denominarse, Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información.

Por tanto el presente decreto tiene por objeto llevar a cabo la primera modificación sustancial de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Administración Pública desde que se publicaron las mismas en el Diario Oficial de Extremadura por Orden de 5 de marzo de 2012.

El tiempo transcurrido desde la publicación de la citada Orden ha dejado patente la necesidad de acometer esta primera modificación que permita, por un lado, conseguir una mejor racionalización de los recursos humanos y, por otro lado, garantizar la gestión adecuada de los servicios públicos que tiene encomendados la Consejería de Administración Pública.

Así, se abordan diferentes modificaciones en la denominación de los servicios que configuran la actual Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, procediénd-



dose a un nuevo reparto competencial entre sus distintas unidades con el objetivo de conseguir una mayor coordinación y eficiencia en la gestión de los recursos disponibles.

Del mismo modo, la norma aborda la modificación sobre múltiples puestos de trabajo singularizados adscritos a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnología de la Información con el fin de conseguir la necesaria homogeneización entre todos ellos, ajustando los requisitos de experiencia y méritos.

Por otra parte, mediante el presente decreto se cumple el compromiso del actual Gobierno de Extremadura relativo a la reducción de puestos de trabajo de personal eventual, con la amortización de tres puestos de esta naturaleza.

Asimismo, se modifican la denominación y características de diversos puestos de trabajo, adscritos a los diferentes centros directivos de la Consejería de Administración Pública, tanto para una mejor identificación del contenido de las funciones y tareas encomendadas, como para adaptarlos a la realidad de la organización y funcionamiento de los distintos servicios administrativos de la Consejería.

Por último, y con el fin de llevar a cabo la reorganización y ajuste que resultan necesarios, el decreto realiza diversas modificaciones que afectan a la adscripción de diversos puestos entre distintas Consejerías. En este sentido, determinados puestos de trabajo dependientes actualmente de la Consejería de Administración Pública pasan a adscribirse a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Educación y Cultura y de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura. Y por otra parte, otros puestos de trabajo vinculados hasta la presente norma a las Consejerías de Economía y Hacienda y a la de Educación y Cultura pasan a adscribirse a la Consejería de Administración Pública, motivando los consiguientes cambios en las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de las Consejerías afectadas.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de abril de 2013,

DISPONGO:

***Artículo 1. Modificación del Decreto 206/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública.***

***Uno.*** Se modifica el último párrafo del apartado 1 del artículo 2, que queda redactado con el siguiente tenor literal:



"Ejercerá además, por desconcentración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las facultades inherentes a la contratación de la Consejería y que en virtud de la legislación aplicable corresponden al Consejero, salvo en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuyo importe supere los 3.000 euros, que se desconcentran en la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información".

**Dos.** Se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 4, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

"2. Para el cumplimiento de sus fines la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Coordinación y Régimen Jurídico de Personal.
- Servicio de Gestión de Personal.
- Servicio de Régimen Retributivo, Seguridad Social y Acción Social.
- Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sindicales.
- Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicio de Selección y Provisión de Puestos.
- Servicio de Inspección y Seguimiento de la Calidad.
- Servicio de Atención al Ciudadano.

3. Se adscriben a esta Dirección General la Escuela de Administración Pública y la Unidad de Coordinación de Evaluación y Análisis de Cargas".

**Tres.** Se modifica el apartado 2 del artículo 6, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

"2. Para el cumplimiento de sus fines la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Administración Local.
- Servicio de Interior y Espectáculos Públicos.
- Servicio de Administración de Justicia y Registro.
- Servicio de Cooperación Económica con las Entidades Locales.
- Servicio de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura".

**Cuatro.** Se modifica el apartado 2 del artículo 7, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

"2. La Escuela de Administración Pública de Extremadura tendrá una Dirección, con nivel orgánico de Jefatura de Servicio, bajo la superior coordinación y supervisión del titular de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, y un Comité de Dirección, presidido por el Director General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, que elaborará las directrices para la planificación y programación de la activi-



dad formativa de la Escuela, y cuya composición y funcionamiento se determinarán en el Reglamento previsto en el artículo 16.1 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura”.

**Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Administración Pública, según figura en los Anexos I, II y III para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

**Artículo 3. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Administración Pública, según figura en los Anexos IV, V y VI para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

**Artículo 4. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, tal y como se establece en Anexo VII para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Disposición adicional única. Adscripción de puestos de trabajo.**

1. El puesto de personal funcionario con código número 5129, adscrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda, pasa a adscribirse a la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública.
2. El puesto de personal funcionario con código número 2527, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, pasa a adscribirse a la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública, con la Especialidad Subalterno Conductor y ubicación en Mérida.
3. El puesto de personal funcionario con código número 4869, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, pasa a adscribirse a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Administración Pública, con ubicación en Badajoz.
4. Los puestos de personal funcionario con códigos número 231 y 275, adscritos a la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, pasan a adscribirse a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Administración Pública.
5. El puesto de personal funcionario con código número 473, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda.
6. El puesto de personal funcionario con código número 69, adscrito a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda.



7. El puesto de personal funcionario con código número 725, adscrito a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.
8. Los puestos de personal funcionario con códigos número 195, 4015, 11927 y 38369410 adscritos a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, pasan a adscribirse a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud de la Consejería de Salud y Política Social.
9. El puesto de personal funcionario con código número 197, adscrito a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Política Social de la Consejería de Salud y Política Social.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de abril de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,  
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO



ANEXO I

Consejería.....:		4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo...:		4173310		DIR. GRAL. F.PUBLICA,RR.HH.E INSPECCION				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico		Méritos	Observaciones
					TP	Gr. / Subconcc		
				Requisitos para su desempeño				
				Titulación		Especialidad / Otros		

4198510  
39913510DIRECTORIA ESCUELA A DMON.  
PUBLICA  
MÉRIDA  
29 1.1 IDFR S A1 L  
O.A.P.  
A.E.

Consejería.....:		4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo...:		5910		D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC-INFORMACION				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico		Méritos	Observaciones
					TP	Gr. / Subconcc		
				Requisitos para su desempeño				
				Titulación		Especialidad / Otros		

5910  
3982510ANALISTA DE INFORMATICA  
MÉRIDA  
S 22 A.1 IDR N A1 C  
INFORMATICA

Consejería.....:		4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo...:		4056910		DIR. GRAL. AD.LOCAL,JUSTICIA E INTERIOR				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico		Méritos	Observaciones
					TP	Gr. / Subconcc		
				Requisitos para su desempeño				
				Titulación		Especialidad / Otros		

4198510  
39825010J. SERV. DE LA ASPEX  
BADAJOZ  
29 1.1 IDFR S A1 L  
O.A.P.



ANEXO II

Consejería.....: 4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...: 4055010		SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
												Titulación	Especialidad / Otros		

4055010 4899 AUXILIAR DE ADMINISTRACION J.P. S 16 D 1 IDR N C2 ADMINISTRACION GENERAL  
CÁCERES J.P C

4055010 5561 SUBALTERNOS/A-ESPECIALISTA DE OFICIO BADAJOS S 14 E 1 IDR N E SUBALTERNOS/A  
C

Consejería.....: 4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...: 4073510		D.GRAL. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	C O M	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
												Titulación	Especialidad / Otros		

4119210 38916010J. SEC. ASUNTOS GRLES. AREA CONSULTIVA MERIDA 24 2 2 IDFR S A2C1 ADMINISTRACION GENERAL  
C EXP. TRAMITACION Y CONTROL MOOCIONES C.GOBIERNO Y A.JURIDICOS

60610 5407 J. SEC. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS MERIDA 26 2 2 IDFR S A1 JURIDICA  
C EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA EXP. EN ELABORACION Y TRAMITACION DE INFORMES JURIDICOS



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
DIR. GRAL. F. PÚBLICA, RR.HH. E INSPECCION											
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I I V	Complemento Especifico		Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
				Tipo	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros			
<b>13910</b>	62 J. SERV. DE COOR.Y RÉG. JURID. DE PERSONAL MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S	A1				O.A.P.	
<b>24510</b>	31 J. SERV. RELAC. LABORALES Y ASUNT. SIND. MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S	A1A2				O.A.P. S.N.	
<b>24410</b>	122 J. SERV. DE GESTIÓN DE PERSONAL MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S	A1				O.A.P.	
<b>4092910</b>	38901610J. SERV. DE SELECCIÓN Y PROVIS. DE PUEST MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1A2				O.A.P.	
<b>4093010</b>	38901810 COORDINADORA DE EVAL. Y ANAL. DE CARGAS MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S	A1A2				O.A.P.	





CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G-ADMIN. ELECTRONICA Y TEC-INFORMACION											
4000											
5910											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N T R	N I V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					TP	Gr. /	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		
<b>4086510</b>	38808910.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		INFORMATICA INFORMATICA	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>220010</b>	5100.J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MERIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C		INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>104510</b>	17164.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYEC. II MERIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C		INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>243810</b>	4422.J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MERIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C		INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>88910</b>	9980.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		INFORMATICA INFORMATICA	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>197210</b>	3174.J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MERIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C		INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>74110</b>	9651.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECT IV MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C		INFORMATICA INFORMATICA	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>180110</b>	11020.J. NEG. DESARROLLO DE PROYECTOS IV MERIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C		INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC-INFORMACION												
Consejería.....:	4000											
Centro Directivo...:	5910											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I V	N O I V	Complemento Especifico		TP	Gr. / Subgr	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Tipo	Subconoc			Titulación	Especialidad / Otros		
<b>4040110</b>												
38146910	J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS V MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>145310</b>												
5115	J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS V MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C			INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>111410</b>												
17888	J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VI MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>178110</b>												
4442	J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VI MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C			INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>98610</b>												
8713	J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VII MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>231210</b>												
8715	J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VII MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C			INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>115010</b>												
5851	J. SEC. DESARROLLO DE PROYECTOS VIII MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>147110</b>												
4389	J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VIII MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C			INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	



Consejería.....: 4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo...: 5910		D.G.ADIMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	O	I	R	Complemento Especifico		TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
							V	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
<b>78010</b>	422 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS IX MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			S	A1A2	C	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>145410</b>	423 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS IX MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C						EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>104410</b>	17120 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS X MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	C						EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>4119110</b>	37972110 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS XI MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C						EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>4198310</b>	17380 J. SEC. DESARROLLO DE PROYECTOS XII MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C						EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
<b>71710</b>	8285 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C						EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA	
<b>207210</b>	8288 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA	23	3.1	IDR	S	A1A2	C						EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA	
<b>63510</b>	5165 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C						EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA	



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION											
4000											
5910											
Consejería.....	Centro Directivo...	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	Complemento Especifico		Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros		
160810	4067 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA	23 3.1 IDR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
4123810	38955210J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MÉRIDA	25 2.1 IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA		
4123910	38955310J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MÉRIDA	23 3.1 IDR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
48310	3253 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS IV MÉRIDA	25 2.1 IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
3737810	18580 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS V MÉRIDA	25 2.1 IDFR	S	A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA		
101110	8868 J. SEC. SISTEMAS INFORMACION GEOGRAFICA MÉRIDA	25 2.2 IDFR	S	A1A2	C			INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA INFORMATICA GEOGRAFIA INFORMATICA I.T.A. I.T.F. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION	EXP. SISTEMAS INFORMACION GEOGRAFICA Y TELEDETECCIO P.R.		



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico		TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H O I R	N I V			Titulación	Especialidad / Otros					
<b>44510</b>	9714 J. SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S A1A2	C	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
<b>4124010</b>	39355410J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I MÉRIDA	23	3.1	IDR	S A1A2	C	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
<b>116210</b>	5020 J. SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓG. II MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2	C	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
<b>4062110</b>	17263 J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓG. II MÉRIDA	21	3.1	IDR	S A2C1	C	INFORMATICA INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION OPERADORIA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
<b>51410</b>	43 J. SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓG. III MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2	C	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				



Consejería.....: 4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo...: 5910		D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	I N I	V	Complemento Especifico		TP Gr. / Pr / Subgr	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
						Tipo	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros			
<b>145510</b>	420 J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓG. III MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1					EXP. EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
<b>4086610</b>	38808610.J. SEC. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS I MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2					INFORMATICA INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION OPERADORA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
<b>4120310</b>	38336710.J. NEG. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS I MÉRIDA	23	3.2	IDR	S	A1A2					EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>52410</b>	11921 J. SEC. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS II MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2					EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>232310</b>	17523.J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS II MÉRIDA	23	3.1	IDR	S	A1A2					EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>94910</b>	8283 J. SEC. DE ADMÓN. DE SISTEMAS III MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2					EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>4050110</b>	5068 J. NEG. DE ADMÓN. DE SISTEMAS III MÉRIDA	23	3.1	IDR	S	A1A2					EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>64310</b>	17262 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS IV MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2					EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R		Complemento Especifico		Titulación	Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones	
		N	O	II	III		Gr./ Subgr.	Gr./ Subgr.	Gr./ Subgr.			Gr./ Subgr.
<b>2948410</b> 18590 J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS IV MÉRIDA		21	3.1	IDR	S A2		INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>4066510</b> 38636910J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS V MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2		INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>180010</b> 11021 J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS V MÉRIDA		21	3.1	IDR	S A2C1		INFORMATICA OPERADOR/IA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>64610</b> 419 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS VI MÉRIDA		25	2.2	IDFR	S A1A2		INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>199810</b> 9352 J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS VI MÉRIDA		21	3.1	IDR	S A2		INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>4125010</b> 39356110J. SEC. DE ADMÓN. DE SISTEMAS VII MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2		INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>3737710</b> 18579 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS VIII MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2		INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		
<b>97910</b> 3173 J. SEC. DE SEGURIDAD DE LA INFORMAC. I MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2		INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			EXP. EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION		



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Consejería.....:		4000		D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION							
Centro Directivo....:		5910									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr./ Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
								Tipo	Subcom.		
<b>4115010</b> 39267510J. SEC. DE SEGURIDAD DE LA INFORMAC. II MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION		
<b>4081810</b> 38790810J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION DOCENTE		
<b>3998310</b> 37986010J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION DOCENTE		
<b>3999410</b> 37981810J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA		21	3.1	IDR	S	A2	C	INFORMÁTICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION DOCENTE EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA INFORMACION		
<b>4198410</b> 9790 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA		25	2.2	IDFR	S	A1A2	C	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION DOCENTE		
<b>4123310</b> 39351610J. SEC. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS I MÉRIDA		25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS		
<b>3738010</b> 14117 J. SEC. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS II BADAJOZ		25	2.3	IDFR	S	A1A2	C	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS		
<b>3738610</b> 14118 J. SEC. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS III CÁCERES		25	2.3	IDFR	S	A1A2	C	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS		





CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Consejería.....:		4000		D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION								
Centro Directivo.....:		5910										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
				Tipol	Sub.concl			Titulación	Especialidad / Otros			
<b>4066710</b>	38637610.J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS I MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>2392710</b>	4066 J. NEG. DE IMPLANTACION DE SISTEMAS II MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1	C	INFORMATICA OPERADORA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>40667710</b>	38637510.J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS III MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>1528710</b>	17494 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS IV MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>4124710</b>	39835610.J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS V MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>1583710</b>	17393 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VI MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>36069710</b>	14155 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VII BADAJOZ	19	3.2	IDR	S	C1C2	C	OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>3607710</b>	14156 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VIII BADAJOZ	21	3.2	IDR	S	A2C1	C	INFORMATICA OPERADORA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			
<b>1437710</b>	3126 J. NEG. DE IMPLANTACION DE SISTEMAS IX CÁCERES	23	3.1	IDR	S	A1A2	C	INFORMATICA OPERADORA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS			



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G.ADIMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION											
Consejería.....:	4000										
Centro Directivo...:	5910										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento		TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
				Específico	Subcond.			Titulación	Especialidad / Otros		
3607810	14154.J. NEG. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS X CÁCERES	21	3.2	IDR	S	A2C1		INFORMÁTICA OPERADORA DE INFORMÁTICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS		
4123710	39355110J. SEC. DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2		JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA GENERAL		



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Consejería.....:		4000		DIR. GRAL. ADLOCAL., JUSTICIA E INTERIOR		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS		Observaciones	
Centro Directivo..:		4056910		DIR. GRAL. ADLOCAL., JUSTICIA E INTERIOR		Titulación		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I R	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
							Tipol	Subconcl			
50310	118 J. SEC. DE ESP. PÚBLICOS MÉRIDA	25	2.3	IDFR	S	A1A2 C	JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. AUTORIZACION Y SANCIONES ESTABLEC. ESP. PUBLICOS		
4087210	38811510.J. SEC. DE INTERIOR MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2 C	JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS E INFORMES		
4039810	38146810.J. SEC. COORD. ECON. INT. Y ESP PUBLICOS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2 C	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES CIENCIAS ECONOMICAS YO EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA		EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA. EXP. GESTION ECONOMICA		
64110	109 J. SEC. DE ADMINISTRACION LOCAL I MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2 C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION LOCAL		EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS O.A.P.		
77610	111 J. SEC. DE ADMINISTRACION LOCAL II MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2 C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION LOCAL		EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS O.A.P.		
4093210	38901710.J. SERV. DE ADMÓN. DE JUSTICIA Y REGIST. MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S	A1 L				O.A.P.	
200310	1501 J. NEG. ASUNTOS GRLES. PROTECCION CIVIL MÉRIDA	19	3.2	IDR	S	C1C2 C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. EN PROTECCION CIVIL		
4066010	38644010.J. SERV. COOP. ECONOM. ENTIDADES LOCALES MÉRIDA	29	1.2	IDFR	S	A1 L				O.A.P.	



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
AGENCIA EXTREMA COOP. INT. DESARROLLO											
4000 4092510											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
								Titulación	Especialidad / Otros		
<b>4089310</b>	38942410J. SEC. DE REG. JURIDICO DE COOPERACION MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
<b>4089210</b>	38864510J. SEC. GESTION DE COOPERACION MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C	ADMINISTRACION GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
<b>140810</b>	8788 J. NEG. DE GESTION DE COOPERACION MERIDA	19	3.2	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
<b>240710</b>	11747 J. NEG. DE COOPERACION AL DESARROLLO MERIDA	19	3.2	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
<b>ANEXO III</b>											
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G.ADMON. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION											
4000 5910											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
								Titulación	Especialidad / Otros		
<b>5910</b>	6219 OPERADORA DE INFORMATICA CÁCERES	S	18	C.1	IDR	N	C1	OPERADORA DE INFORMATICA			



ANEXO IV

Consejería.....:		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral	
Centro Directivo...:		DIR. GRAL. AD.LOCAL-JUSTICIA E INTERIOR										Requisitos	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R R	G R I	N R V	C A T	Titulación		Méritos	Observaciones
										Otros			
3989010													
39913210 DIRECTORA DEL CENTRO MÉRIDA L HI													
DE URG. Y EMER 112 0 L HI													

ANEXO V

Consejería.....:		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	
Centro Directivo...:		D.GRAL. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS										Requisitos	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R R	G R I	N R V	C A T	Titulación		Méritos	Observaciones
										Otros			
4199210													
1011500 AUXILIAR DE BIBLIOTECA MÉRIDA C IV 16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA													
SERVICIOS CENTRALES													

ANEXO VI

Consejería.....:		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	
Centro Directivo...:		DIR. GRAL. AD.LOCAL-JUSTICIA E INTERIOR										Requisitos	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R R	G R I	N R V	C A T	Titulación		Méritos	Observaciones
										Otros			
3974210													
1000162 VIGILANTE BADAJOZ C V 14 5007 VIGILANTE													
ACAD. SEGURIDAD PUBLICA													

ANEXO VI

Consejería.....:		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	
Centro Directivo...:		DIR. GRAL. F. PUBLICA.RR.HH. E INSPECCION										Requisitos	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R R	G R I	N R V	C A T	Titulación		Méritos	Observaciones
										Otros			
4096310													
1016306 VIGILANTE MÉRIDA C V 14 5007 VIGILANTE													
SERVICIOS CENTRALES													

P.A.R.



ANEXO VII

Consejería.....:		CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo...:		DIR. GRAL. F.PUBLICA.RR.HH. E INSPECCION			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Especifico	Observaciones	
		I	V		
4173310		29	1.1.	P.A.R.	
3005306	DOTRA. ESCUELA DE ADMÓN. PUBLICA				
	MÉRIDA				

Consejería.....:		CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo...:		DIR. GRAL. AD.LOCAL. JUSTICIA E INTERIOR			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Especifico	Observaciones	
		I	V		
4066910		30	1.1	P.A.R.	
3005585	DIRECTOR/A ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA				
	BADAJOS				
4066910		30	UEM	P.A.R.	
3009436	DTOR/A DEL CENTRO DE ATENCION DE URGENCI				
	MÉRIDA				